

ción asfáltica de varias calles de la ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciéndola baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.322.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras, pista de ciclistas, alcantarillado y otros en la carretera de Gamarra.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de aceras, pista de ciclistas, alcantarillado y otros, en la carretera de Gamarra.

Tipo: 6.329.500,92 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letras),

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 25 de abril de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.040.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría señor Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.364.—«Ferroviaria, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de junio de 1962 sobre reclamación cantidad.

Pleito número 9.755.—Don Robert Faure contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de octubre de 1961 sobre denegación registro marca número 358.087 «Citrocollina».

Pleito número 10.819.—«Industrias Asam, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962 sobre primas a la producción.

Pleito número 10.893.—Don Antonio Barbeito Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1962 sobre aprobación Registro Caja Auxiliar Colegios Oficiales Agentes Comerciales de España.

Pleito número 10.923.—Don Samuel Medrano Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963 sobre devolución de 22.000 pesetas en concepto diferencia precio azúcar en julio de 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—2.863.

Secretaría señor Rodríguez

Pleito número 3.104.—Don Damián Covas Pansel contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1959 sobre reintegro Gastos Seguro Obligatorio Enfermedad.

Pleito número 5.713.—Don Miguel Villagrana Surroca contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de febrero de 1961, sobre condiciones trabajo mina sita Oucena, Minera Torres Cinca.

Pleito número 7.915.—«Alter, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 341.956 «Viteciclina».

Pleito número 8.325.—«Alter, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1961 sobre concesión rótulo establecimiento número 35.371, «Manufacturas Alter».

Pleito número 8.539.—Don José María Molina Ballesteros contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de marzo de 1962 sobre sanción de un año de suspensión de ejercicio de profesión Agente Propiedad Inmobiliaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—2.864.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abelardo Pampillón Oriach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 25 de octubre de 1962, denegatoria de la solicitud de «asignación de residencia y atrasos correspondientes», y contra denegación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 11.219 y el 138 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.852.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Ferreiro López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela 640, fase segunda, del polígono «Fingoy», de Lugo, pleito al que ha correspondido el número general 11.183 y el 135 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.858.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa y doña Isabel Gómez Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 20 de julio de 1960, pleito al que ha correspondido el número general 88 y el 149 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.854.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de los personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Llano Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 10 de septiembre de 1962, confirmando la de 30 de marzo de 1962 de la Dirección General de Administración Local, sobre separación definitiva del servicio del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 10.982 y el 117 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.855.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de los personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Bellido Borrego, Caballero Multilado útil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 18 de octubre de 1962, sobre solicitud del recurrente de pase a Caballero Multilado permanente, pleito al que ha correspondido el número general 11.062 y el 123 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de marzo de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.856.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de los personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Martín Guzmán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de diciembre de 1961, que desestimó su petición de que se le adjudicase la vacante de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Barcelona, contra desestimación tácita del recurso

de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 10.370 y el 20 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de abril de 1963.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario, José Benítez.—2.857.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de los personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Polo y Camacho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 16 de octubre y 29 de noviembre de 1962 y 1 de febrero de 1963 y 14 de diciembre de 1962, referentes al concurso para la formación inicial de la escala de Ayudantes de Telecomunicación al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, pleito al que ha correspondido el número general 11.234 y el 141 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1963.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.858.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de los personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Consuelo Saavedra Delgado y doña Leonor Gil López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Decreto de 1 de marzo de 1962 sobre régimen de los funcionarios femeninos de la Administración Local, pleito al que ha correspondido el número general 11.216 y el 137 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.859.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de los personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Borraz Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1963 respecto a la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1947 para las oposiciones de Técnicos de Administración Civil, convocadas por Orden de 17 de marzo de 1961, pleito al que ha correspondido el número general 11.226 y el 139 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.860.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber, que en este Juzgado, y con el número 180 de 1961, y previa pobreza en la que recayó sentencia firme concediendo tal beneficio, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Rosendo Durán Corbera, de cincuenta y dos años en la actualidad, hijo de Francisco y de Joaquina, natural y vecino de Barcelona, casado con doña Rosa Palmada Grau, habiendo tenido su último domicilio en la calle Tamarit, número 89, principal, primera, de donde se ausentó en el mes de abril de 1950, trasladándose a la Guinea Española y a los pocos meses a Bata, pasando después al territorio francés del Camerun en enero de 1951, sin que se hayan vuelto a tener más noticias de él, promovido dicho expediente por su referida esposa doña Rosa Palmada Grau, y habiéndose acordado por providencia de esta fecha darle la tramitación prevenida por la Ley y publicar edictos dando conocimiento de la existencia del expediente en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia de Barcelona y periódico «A B C», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, así como en Radio Nacional de España, para que toda aquella persona que tenga conocimiento del desaparecido comparezca ante este Juzgado a manifestarlo y dar noticias del mismo.

Dado en Barcelona, a 5 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Andrés Castro Ancos.—2.540. y 2.º 30-4-1963

MADRID

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Mosteiro Souto, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Andrés Piarro González, nacido en 1898, natural de Palazuelo de Torío (León), hijo de José y de Jesusa, que tuvo su último domicilio en esta capital, en el Paseo de los Olmos, número 10, y el cual desapareció entre los meses de noviembre y diciembre de 1937, en el frente de Teruel, donde se encontraba como soldado del ejército rojo, y sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1963. M. Malpica.—Ante mí: José Cabello (rubricados).—1.903. y 2.º 30-4-1963

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 23 de los de esta capital de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal necesario de quiebra del comerciante de esta plaza don Rufo Orgaz, digo don Florentino Orgaz Rufo, vecino de Madrid, en calle Toledo, número 34, a instancia del acreedor «Sendra, S. L.», domiciliada en Almansa, en los que por providencia de hoy he acordado convocar a todos los acreedores del mismo para el día 25 de mayo próximo a las dieciséis horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, para la celebración de la oportuna primera Junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos, con la advertencia de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—2.337.

PUERTO DEL ROSARIO

Don José Daniel Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de Puerto del Rosario y su partido.

Hace saber, que en virtud de lo acordado por este Juzgado en auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos del comerciante don Matías López Robaina, domiciliado en Gran Tarajal, de este Partido Judicial, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicho comerciante declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, y convocándose a Junta general de acreedores del citado suspenso para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las diez y treinta horas, previéndose a los acreedores del suspenso citado, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar se expide el presente en Puerto del Rosario a 14 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).—2.343

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber, que en este Juzgado y con el número 114 de 1962 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de don Isaac Cubino Paredero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Jesús Hernández Hernández, mayor de edad, casado y vecino de Salamanca para hacer efectiva la cantidad de pesetas 110.000 de principal; 7.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos hasta el 23 de junio último más los que vayan en lo sucesivo hasta su pago a razón del 7 por 100 y 25.000 pesetas más para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Una parcela de terreno, en término de esta ciudad de Salamanca, al camino de Aldeaseca, de una extensión superficial

de 2.557 metros cuadrados, linda por el Norte, con finca de Bernardino Romo Martín y José García Bellido; por el Oeste, con finca de Antonio Sánchez García, y en parte en el camino de Aldeaseca, y por el Este con finca de María Cabezas. Tasada a efectos de subasta en 150.400 pesetas.

La escritura base de esta hipoteca fue autorizada por el Notario de Salamanca don Manuel Ramos Armero, en 18 de octubre de 1961, bajo el número 1.889 de su protocolo y otorgada por don Jesús Hernández Sánchez y su esposa doña Julia García Esteban, inscribiéndose al folio 79, tomo 299 de esta ciudad, finca 15.650, inscripción segunda.

La finca reseñada sale a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado para la primera, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, que salvo error u omisión asciende a 112.800 pesetas.

4.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

5.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, 15 de abril de 1963. El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).—2.379.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 644 de 1962, Antonio García Martorell.—(1.326.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 103 de 1963, Manuel Castro Ledesma.—(1.327.)

El Juzgado de Instrucción de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1963, Aladino Aguería Fernández.—(1.328.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1946, Francisco Serrano Guerrero.—(1.332.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1962, Paulino Martínez Mateo.—(1.333.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 226 de 1931, Eusebio Alonso Fernández.—(1.334.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Juan Manuel Hernández, Teniente de Navío Radiotelegrafista de la R. N. A., Juez Instructor de las Fuerzas Navales del Estrecho (Ceuta) y del expediente de hallazgo número 79 de 1963, que se instruye por hallazgo de una balsa salvavidas Radeau, type Berlin, RK2. Nbre. de persona, 10. Número d'Honnolagation, 86-ES. Constructeur, Ste. Nantaise de Vollerie, 13 ef. 14. Quai Baco-Nantes. Teléfono 3442-34629, hallada por el dragaminas «Le-rez» el día 14-4-63 en situación 19 millas al 080º del faro Cabo Quilates.

Hago saber: Que en cumplimiento al artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, la persona o personas que puedan acreditar ser dueños de la balsa indicada puedan alegar este extremo en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al instructor del expediente o bien por comparecencia ante el mismo, con apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 23 de abril de 1963.—El Juez instructor, Juan M. Hernández Ruiz.—1.335.

Juan Marín Ballester, hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Valencia, calle Calixto III, 49, y en la actualidad en ignorado paradero, por cuya razón no ha podido llevarse a efecto diligencia de notificación de resolución recaída en causa número 1.067 de 1948, se inserta el presente para que por medio de él quede notificado de haberse decretado en dicho procedimiento por la autoridad judicial de esta 2.ª Región Militar el sobreseimiento definitivo con anulación de la rebeldía que contra él pesaba en el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Sevilla, 17 de abril de 1963.—El Comandante Juez (ilegible).—1.337

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital en la ejecutoria del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 208 de 1962 por hurto, contra Agustín Amador Gabarri, se ha acordado llamar por edictos a los que acrediten ser propietarios de dos pantalones de niño, tres vestidos de señora y un abrigo de caballero que fueron sustraídos por el citado procesado el día 20 de enero de 1962 en las inmediaciones de la glorieta de las Pirámides, de esta capital, los que comparecerán ante este Juzgado a acreditar su condición de dueños de tales efectos dentro del término de diez días.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado, expido el presente, que firmo en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.—1.330.

Por medio de la presente cédula se hace saber a Juan Bautista Prida García, titular del automóvil Citroen matrícula 2477-TT-2X, actualmente en paradero desconocido, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, en sentencia de 2 de abril de 1963, dictada en causa número 10 de 1963 del Juzgado de Instrucción de Infesto, condenó a Celestino Antonio Rodríguez García y, en su caso, al responsable civil subsidiario don Angel Arias, de Oviedo, a abonarle en concepto de indemnización civil la cantidad de dos mil treinta y seis pesetas.

Dado en Infesto a 24 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—1.329.